

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Guatemala, 31 de octubre de 2022

Licenciada
GRETCHEN FABIOLA BARNEOND MARTINEZ
Directora General de las Artes
Ministerio de Cultura y Deportes
Su despacho.

Estimada señora Directora

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>ANA PRASHANTI GONZALEZ BARILLAS</u>	CUI:	<u>3005 06813 0101</u>
Número de contrato:	<u>DGA-029-370-2022</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>799-2022</u>
Servicios:	<u>TÉCNICOS</u>	Nit del Contratista:	<u>95022880</u>
Número de Factura:	<u>3875554151</u>	Serie:	<u>A9B1E76A</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q. 8,100.00</u>	Período del Informe:	<u>DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q. 40,500.00</u>	Plazo del Contrato:	<u>01/08/2022 AL 31/12/2022</u>

Unidad Administrativa donde presta los servicios: Ballet Moderno y Folklórico

Objetivos del Contrato:

“LA TÉCNICO” se compromete a prestar sus servicios **TÉCNICOS** para el **BALLET MODERNO Y FOLKLÓRICO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS ARTES DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES**, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas:

Desarrollo Ordenado de Actividades:

- a) Brinde apoyo al Ballet Moderno y Folklórico en la realización de montajes artísticos en la ciudad capital y departamentos;
- b) Apoye las diferentes actividades artísticas del Ballet Moderno y Folklórico;
- c) Apoye al Ballet Moderno y Folklórico en la difusión escénica en los diferentes eventos organizados para ampliar la proyección de la danza folklórica;
- d) Apoye al cuerpo artístico para la organización de estudios dancísticos;
- e) Otras actividades afines a su contrato.

ANA PRASHANTI GONZALEZ BARILLAS
Nombre Completo del Contratista


Firma de Contratista

LIC. LUIS FERNANDO JUÁREZ
Nombre de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)


Firma y sello de la Autoridad que Evalua los Servicios
(según Cláusula de contrato: Décima Primera)